

# SCHOOL MEDIATION AS A TOOL TO SOLVE VIOLENCE IN SCHOOLS

## MEDIACIÓN ESCOLAR COMO HERRAMIENTA PARA RESOLVER LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

José Andrés Ornelas Gurría  
 Centro de Especialización Judicial  
 joseandres3112@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-40655859>

### RESUMEN

A raíz de la pandemia de Covid-19 se dispararon en casa los conflictos debido al confinamiento, la violencia intrafamiliar trae como consecuencia la incapacidad de resolver conflictos fuera de jóvenes y adolescentes, lo cual se refleja en su comportamiento en las aulas de clases. El inicio del ciclo escolar 2021-2022 implicó el regreso a las aulas de clases y entre una de sus problemáticas detectadas en el modo presencial fue la violencia escolar. La pregunta que se formula para esta investigación es ¿Existen manuales de mediación u escolar otros portadores de texto en México para ser empleados en centros escolares? La mediación escolar en educación secundaria como herramienta promueve el desarrollo de habilidades sociales y es el escenario propicio para resolver conflictos en la escuela. El objetivo general es analizar los manuales de mediación escolar vigentes para resolver la violencia en los centros educativos de educación secundaria. Se emplea el método de investigación documental para describir la mediación escolar como herramienta para resolver violencia en los centros escolares. Los resultados de implementar la mediación escolar en los centros educativos en otros países han sido favorables en la solución de conflictos escolares, al desarrollar habilidades sociales las escuelas presentan menos casos de violencia escolar, se requiere que algunos estados actualicen sus manuales, así como los procedimientos de implementación de la mediación escolar para prevenir la violencia en centros educativos.

**Palabras clave:** *mediación escolar, solución pacífica de conflictos, educación secundaria, conflicto escolar.*

### INTRODUCCIÓN

Hoy en día vivimos en una sociedad muy acelerada, con mucha presión ya sea en el trabajo, escuela, incluso hasta en nuestros hogares, esto hace que nuestro nivel de stress sea muy alto, por lo tanto esto nos lleva a resolver nuestros problemas de formas inadecuadas mediante el uso de palabras ofensivas o inclusive la violencia física, esto se traspa a los niños y adolescentes lo cual los lleva a que tengan

Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.  
 ISSN: 2806-0172 (En Línea).  
 Cali - Colombia.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
 Atribución - No Comercial - Sin Derivadas 4.0 Internacional.

Medio de difusión y divulgación de investigación de la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.

una mala convivencia escolar con sus pares a la hora de poder resolver ellos sus propios conflictos. Un conflicto abordado correctamente es una instancia para fomentar aprendizajes significativos que favorecen una buena convivencia escolar. Se deben ir creando políticas de convivencia escolar, que entrega a los docentes las herramientas necesarias para lograr formas adecuadas de relacionarse socialmente entre los alumnos y prevenir conflictos que alteren el proceso educativo. Por ello es conveniente que, en los centros educativos, busquen sus propias herramientas para poder solucionar este gran problema que acoge a la sociedad y poder ser capaces de fomentar el buen trato, la amabilidad y la responsabilidad que a cada alumno le conlleva en la resolución de sus conflictos.

Analizar si existen manuales u otros portadores con información sobre mediación escolar en el país podría contribuir a promover el desarrollo de las habilidades sociales empleando la mediación escolar como herramienta para resolver la violencia en los centros educativos de educación secundaria. A pesar de que existe una legislación vigente relacionada con el empleo de métodos de solución de conflictos en las escuelas, hay escasa información de cómo implementarlo en las escuelas, de ahí la pregunta ¿Existen manuales de mediación escolar en México para ser empleados en centros escolares? Para documentar la respuesta de la pregunta de investigación se llevó a cabo una investigación comparando los textos y presentando las sugerencias para su implementación en aulas escolares.

## METODOLOGÍA

Se emplea el método de investigación documental mediante el empleo de tres fases del proceso: fase de búsqueda e identificación de fuentes de información, su localización y su obtención; fase de sistematización y la fase de análisis de la información.

El objetivo general es analizar los manuales de mediación escolar u otros portadores de texto vigentes para ser empleados en centros educativos de educación secundaria.

El procedimiento inició con la fase de búsqueda e identificación de fuentes de información se recuperaron portadores de texto de todos los estados de la República Mexicana relacionados con la legislación educativa de convivencia escolar. Los portadores de textos son todos aquellos materiales escritos de uso frecuente en la sociedad. Su función puede ser informativa, en el caso de los portadores de texto empleados en el ámbito jurídico se tienen, las leyes, los manuales, los folletos, los boletines, las infografías, los organizadores gráficos entre otros.

En la segunda fase se sistematizó la información seleccionando solo los portadores que cumplieran con el requisito de definir algún método de solución de conflictos o la mediación escolar como uno de los métodos para prevenir la violencia escolar.

En la tercera fase se documentaron por estado los portadores de texto con la finalidad de que el lector pueda obtener información suficiente para implementar la mediación escolar como herramienta para resolver la violencia en los centros educativos.

## MEDIACIÓN ESCOLAR

Los inicios de la mediación provienen del latín *mediatio*, derivado de *mediare*, que significa situarse en el medio. La mediación en el ámbito educativo empieza en Estados Unidos en los años sesenta, con grupos religiosos y movimientos de educación para la paz, los cuales tuvieron la iniciativa de enseñar a los estudiantes habilidades para resolver los conflictos de manera no violenta (Kathryn Girardsusan J. Koch, 2011). Actualmente, este país cuenta muchas series de programas en mediación escolar y resolución pacífica de conflictos en las escuelas.

En México El 29 de junio del 2017, se publicó en el diario oficial de la federación el Acuerdo 07/06/17, el cual establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral en México, esto viene acompañado de una serie de reformas curriculares en los programas del sistema educativo, cuyo objetivo es “eliminar las barreras para el acceso, la participación, la permanencia, el egreso y el aprendizaje para todos los estudiantes” (Acuerdo 07/06/17A, 2017).

Los nuevos planteamientos curriculares afirman que todo egresado de la educación obligatoria, debe ser una persona que: “se conozca y respete a sí misma, asuma y valore su identidad, reflexione sobre sus propios actos, conozca sus debilidades y fortalezas, confíe en sus capacidades, sea determinada y perseverante; reconozca como iguales en dignidad y en derechos a todos los seres humanos, y sea empática al relacionarse con otras personas y culturas; sepa trabajar en equipo y tenga capacidad de liderazgo; en la solución de conflictos, favorezca el diálogo, la

razón y la negociación...” (Acuerdo 07/06/17B, 2017). Por ello, incorpora las habilidades socioemocionales al currículo formal de toda la educación obligatoria.

Los propósitos de la educación emocional en la educación preescolar, primaria y secundaria son los siguientes: Resolver conflictos mediante el diálogo; desarrollar habilidades y estrategias para la expresión, la regulación y la gestión de las emociones; el reconocimiento de las causas y efectos de la expresión emocional; la tolerancia a la frustración y la templanza para postergar las recompensas inmediatas, desarrollar formas de comunicación asertiva y escucha activa; y contribuir a construir una comunidad en la cual sus integrantes reconozcan vínculos emocionales de interacción social y de reciprocidad (Lara Romero, L, Alamilla García, M. A.. & García Hernández, J., 2017).

La mediación escolar es un mecanismo de actuación para la prevención, atención y canalización de los casos de acoso escolar que se susciten en los planteles escolares, el cual fomenta una cultura de diálogo para la paz y la no violencia que tiene como objetivo la resolución voluntaria de conflictos a través de la conciliación de las partes, recurriendo a acuerdos por escrito (no violatorios de los derechos de niñas, niños y adolescentes).

En el ámbito educativo se entiende a la mediación como método de enseñanza que implica la formación para la vida en democracia. Tomándose importancia a la mediación escolar a partir de la toma de conciencia del acoso escolar en el tema de la convivencia en los centros escolares, en este marco la mediación ha comenzado a visualizarse como posible solución en la gestión de los conflictos, dándole el sentido transformativo a nivel personal y ambiental (Lara Romero, L, Alamilla García, M. A.. & García Hernández, J., 2017). La mediación escolar se da entre el alumnado y con la orientación del docente/autoridad escolar, quien deberá tener disposición, conocimientos, habilidades y actitudes para la solución de conflictos. Lo importante es que el alumnado aprenda que la mediación es una forma de justicia cotidiana, alternativa y dialógica, privilegiando la solución del conflicto, siempre que no se afecte la igualdad y los derechos entre las partes SEV. (2018).

### **Existencia de portadores textuales relacionados con la mediación escolar en los estados de la República Mexicana**

En los diferentes estados de la República se han generado portadores de texto que promueven la

mediación como método alternativo de solución de conflictos en las escuelas, algunos son manuales de actuación, guías de convivencia, manuales de convivencia, ficheros, folletos y la legislación armonizada con respecto a la violencia en los centros escolares.

La Ley Aguascalientes en el artículo 5 Capítulo X. Favorecer la resolución de conflictos a través del diálogo y el intercambio de argumentos y contemplan la conciliación como el mecanismo de solución de conflictos en el artículo 47 señala: la conciliación se trabajará a dos niveles: a. Atención a los conflictos inter e intra grupales, a través de círculos de encuentro, con la participación del docente, el responsable señalado en el artículo 9º de este Protocolo y, en el caso de ser necesario, un conciliador. La finalidad será desarrollar la habilidad para la recomposición de relaciones fracturadas por el malestar y la agresión. b. En casos de mayor gravedad, se incluirá a padres de familia, tutores o a aquellos que ejerzan la patria potestad de los estudiantes, así como al personal de la institución. La finalidad será reparar daños y promover programas de intervención, a fin de superar el hecho de acoso o violencia y alcanzar la reconstrucción de las relaciones sociales. Para este nivel, se trabajarán círculos de encuentro incluyendo a padres de familia, tutores o a aquellos que ejerzan la patria potestad de los estudiantes, autoridades del plantel y de ser necesario, personas ajenas a la comunidad escolar (Consejo Preventivo de la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, 2014).

El estado de Campeche presenta una Guía Fácil de Convivencia Escolar, la cual describe que en las escuelas pacíficas se debe: Priorizar el diálogo como la herramienta base para resolver los conflictos que se presentan entre los actores de la comunidad escolar; promover actividades que fomenten el trabajo en equipo, la negociación, la comunicación, la resolución de conflictos desde la vía pacífica; promover la mediación y otras formas de resolución pacífica de los conflictos entre otras (Coordinación de Corresponsabilidad Social, 2018).

Por otro lado el Gobierno de Chiapas presenta el Marco para la convivencia incluyente, democrática y pacífica en las escuelas de educación básica del Estado de Chiapas, y plantea en el Artículo 7: las autoridades educativas deberán privilegiar el uso del diálogo y la escucha activa como mecanismo fundamental para la resolución de conflictos, así como los mecanismos y procedimientos para su atención y canalización correspondiente y, en caso de requerir la aplicación de las medidas disciplinarias que se presentan, deberán hacerlo con imparcialidad y

respeto a la dignidad de los educandos (Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, 2016). En este caso no se especifican otros métodos de solución de conflictos.

El Gobierno de Chihuahua tiene un portal dirigido a estudiantes, docentes, padres de familia denominado Juntos si podemos Acoso Escolar, en sus portadores textuales emplean narrativas como las siguientes: resolvemos conflictos de manera pacífica; explico de tal manera que lo entendamos todos los que estamos en el conflicto; identifico posibles soluciones; analizo quién gana o quién pierde con cada solución; reconozco las actitudes y los factores que pueden ayudar a resolver el conflicto; trato de negociar: cedo un poco y ayudo a la otra parte a que también ceda para ganar los dos; si creo que no podemos llegar a un acuerdo, propongo pedir ayuda para que un mediador nos ayude a resolverlo; reviso los reglamentos y las leyes para identificar si nos pueden ayudar a resolver el conflicto; evito usar la violencia entre otros (Secretaría de Educación y Deporte, 2021). En este caso se sugiere la mediación como método de resolución de conflictos.

El Estado de México congruente con su Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, presenta un Manual de Mediación Escolar en el cual se define a la mediación como “un acto y un arte, dada su mística de centrarse en lo humano y una ciencia por la metodología empleada (Consejo para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de México, 2018). Es también un conjunto de causas y condiciones que repetidamente coinciden para transformar los intereses iniciales individuales generadores de conflictos, en términos finales de construcción de convenios de mutuo beneficio, con la ayuda del mediador, quien concurre, sin propuestas concretas de solución, como facilitador a través de técnicas especiales y específicas, dándole sentido lógico, pragmático y legal a la discusión y consenso” (Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, 2018).

El manual de mediación escolar es el más completo, incluye capítulos donde se establece el marco normativo; los métodos de solución de conflictos, las habilidades, técnicas y estrategias en los procesos de mediación, la estructura del procedimiento de mediación; los acuerdos, alcances, límites y riesgos en la mediación escolar y la elaboración del plan de mediación escolar del centro de mediación escolar.

Otro de los estados que cuentan con guías de programas y acciones para la convivencia y cultura

de paz (Órgano Estatal para la Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar, 2016), además de folletos, infografías de mediación es el estado de Guanajuato. Los portadores textuales del tema de mediación están dirigidos a los estudiantes y son dos, en ellos se presenta información de lo qué es una mediación y el procedimiento de mediación escolar en la escuela. Se puede acceder a vídeos de apoyo relacionados con el tema.

El Estado de Jalisco ofrece también portadores textuales, la infografía Protocolo de intervención en escuelas de educación básica para la atención de riesgos psicosociales apunta hacia la información de la existencia de redes de apoyo a la convivencia escolar y uno de sus mecanismos es la mediación (Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, 2018).

Michoacán tiene un Marco Local de Convivencia que en el Artículo 30º reconoce la obligación de la Autoridad Educativa en temas de prevención de violencia y señala: las Secretaría de educación en el Estado celebrará convenios, gestionará y coordinará la conformación de una Red de Apoyo, que proporcionará asesoría especializada en materia de inclusión, prevención de la violencia, intervención en crisis y resolución pacífica de conflictos, entre otros temas vinculados con la convivencia escolar (Marco Local de Convivencia Escolar del Estado de Michoacán, (2015).

Uno de los estados que se caracteriza por el avance progresivo en el tema de mediación es Nuevo León, se proporciona capacitación en mediación escolar y el objetivo es dar a conocer los antecedentes, características, elementos, funcionamiento y dinámica de la mediación como mecanismo para la solución pacífica de conflictos. Los asistentes comprenderán la importancia, conocerán las estrategias y adquirirá habilidades y destrezas para el ejercicio de la mediación con especial énfasis en conflictos en el ámbito escolar. Así mismo, obtendrán conocimientos con relación a la enseñanza de la mediación en el requerido espacio (Coordinación Estatal de Seguridad Escolar, 2015).

Puebla presenta un Manual para la convivencia escolar en educación básica donde se contemplan las declaratorias establecidas en la Ley para garantizar espacios escolares con convivencias sanas; las conductas esperadas por los alumnos y docente; las faltas y medidas disciplinarias; la descripción del procedimiento ante un conflicto en el centro educativo entre otros temas. Uno de sus objetivos es: propiciar el diálogo y acuerdos en la resolución



de conflictos entre la comunidad escolar (Secretaría de Educación del Estado de Puebla, 2015).

El Marco de Convivencia Escolar de Quintana Roo, define la conciliación, los medios alternos de solución de conflictos, negociación y la mediación de la siguiente manera: conciliación es un acto consistente en hacer que dos o más personas que estaban enfrentadas se pongan de acuerdo; medios alternos de transformación de conflictos son medios que han surgido paralelamente, a los procedimientos tradicionales, de la justicia ordinaria y cuya diferencia radica en que las partes en conflicto son quienes lo resuelven. (La mediación, negociación y la conciliación); mediación es el proceso en el que dos o más personas involucradas en una controversia, que no se perciben en condiciones de negociar, buscan voluntariamente a un mediador o una mediadora, que represente imparcialidad para las partes involucradas y les ayude a encontrar una solución al problema; y negociación es un proceso en el que solo participan las partes involucradas privilegiando el diálogo, analizando la discrepancia y buscando un acuerdo que resulte mutuamente aceptable, para alcanzar así una solución a la controversia (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016). Estos mecanismos se contemplan como sugerencias de procedimientos de actuación en conflictos escolares.

Sonora en el Marco Local de Convivencia Escolar define la conciliación como proceso de solución de conflictos simples que facilita la presentación de reclamaciones y su resolución, dotado de un carácter ecuaníme en el cual la fundamentación de la decisión del conciliador se apega en los medios de prueba que se ofrezcan y presenten las partes para proponer alternativas de solución; y la mediación como proceso en el que dos o más personas involucradas en la controversia que no se perviven en condiciones de negociar, buscan voluntariamente

a un mediador o una mediadora (Subsecretaría de Educación Básica, 2016).

El estado de Tabasco promovió la mediación escolar a través del Diplomado “Mediación escolar y cultura de paz”, el cual inició el 20 de septiembre de 2021 mediante seis módulos de estudio, a través de la plataforma Google Classroom, y estuvo dirigido a personal directivo (Jefes de sector, Supervisores, Directores y Subdirectores), de Apoyo (Trabajo social, Prefectura y Psicólogos) y Asesores Técnicos Pedagógicos (SETAB, 30/junio/2022). En ese diplomado los portadores textuales incorporan, la mediación escolar, los procedimientos, la promoción de la prevención de violencia escolar entre otros temas.

Veracruz cuenta con un Centro de Mediación Escolar, en la página se pueden solicitar capacitaciones, existe un protocolo relacionado con el acoso escolar y hay portadores textuales relacionados con: la cultura de paz, derechos de niños, niñas y adolescentes, protocolos relacionados con el acoso escolar; modalidades de acoso escolar; los centros de mediación escolar y los procesos de mediación escolar (Secretaría de Educación de Veracruz, 2022).

Después de haber realizado una sistematización del objeto de estudio, podemos observar que a pesar de que la mediación escolar se encuentra en la legislación general incorporado en los protocolos de actuación ante casos de acoso escolar entre otros, todavía hay estados que requieren armonizar sus legislaciones y actualizar sus manuales de convivencia escolar. De cualquier manera la información recopilada se convierte en material de apoyo a los profesores, directores, asesores técnicos pedagógicos, supervisores de educación secundaria como insumos para promover la mediación escolar en sus centros educativos. Y a su vez ir más allá como la secretaria de educación de estado de Tabasco que forma mediadores mediante su diplomado dirigido al personal educativo.

## CONCLUSIONES

El objetivo de la educación en nuestro país, es buscar que todo egresado de los planteles educativos oficiales y particulares deben ser personas que se conozca y se respete así misma, asuma y valore su identidad, reflexione sobre sus propios actos, conozca sus debilidades y fortalezas, confíe en sus capacidades, sea determinada y perseverante; reconozca como iguales en dignidad y en derechos a todos los seres humanos, y sea empática al relacionarse con otras personas y culturas; sepa trabajar en equipo y tenga capacidad de liderazgo; en la solución de conflictos, favorezca el diálogo, la razón y la negociación, buscando fomentar una cultura de diálogo para la paz y la no violencia, teniendo como prioridad la resolución voluntaria de conflictos a través de la conciliación de las partes, recurriendo a acuerdos que respeten el derecho de las niñas, niños y adolescentes.

Por ello se debe impulsar portadores de textos que difundan la mediación como medio alternativo de resolución de conflictos en las escuelas del país de todos los niveles educativos, se debe pugnar porque tanto la legislación nacional como las legislaciones locales se encuentren perfectamente armonizadas y estas deben ser aplicadas en los centros educativos.

Haciendo y formando niñas, niños y adolescentes verdaderos agentes y difusores de la cultura de paz.

Es trascendental que la educación en México se sustente en la difusión de la mediación escolar para brindar la posibilidad que desde los mismos centros educativos, los conflictos resultantes de la convivencia escolar puedan ser resueltos desde los mismos centros atendiendo con ello la necesidad de incrementar el espectro de respuesta frente al fenómeno de violencia con el propósito de construir ambientes pacíficos y transitar hacia una educación para la paz, aprendiendo a transformar conflictos a partir del desarrollo y la difusión de los mecanismos de resolución de conflictos para que el día de mañana no nos lamentemos de vivir una situación tan trágica como la que se vive en los planteles de educación de los vecinos del norte.

La adecuada difusión e implementación de los mecanismos de solución de conflictos en los centros escolares contribuya a crear un ambiente de seguridad y paz para los miembros de la comunidad educativa; profesores, alumnos, personal administrativo y padres de familia, haciendo que esto a su vez impacte de manera positiva en la comunidad en general.

Una limitación del estudio es la falta de portadores textuales en lenguas indígenas, por lo cual se requiere cumplir con la premisa del artículo 3° Constitucional el derecho a la educación a toda persona, incluidos niños, niñas y adolescentes de procedencia indígena. Queda entonces un área de oportunidad abierta para futuras investigaciones de proponer la traducción de los manuales de convivencia escolar, portadores textuales de mediación escolar en las lenguas originarias que hablan las personas indígenas de cada estado.

---

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albert, M. La investigación educativa: claves teóricas. Madrid, 2007. Editorial Mc Graw Hill.
- Arellano, N. La violencia escolar y la prevención del conflicto. Revista Orbis. Año 3, Vol. N°7. Venezuela. Julio 2007
- Consejo para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de México. (2018). Manual de Mediación Escolar. Gobierno del Estado de México.
- Consejo Preventivo de la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes, (2014). Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar en el Estado de Aguascalientes. [https://oce.uaq.mx/docs/Marcos\\_CE/Marcos\\_estatales/Aguascalientes/AGUASCALIENTES\\_Protocolo\\_ley\\_%20violencia\\_escolar\\_2014.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Marcos_CE/Marcos_estatales/Aguascalientes/AGUASCALIENTES_Protocolo_ley_%20violencia_escolar_2014.pdf)
- Coordinación de Corresponsabilidad Social. (2018). Guía Fácil de Convivencia Escolar. Gobierno del Estado de Campeche. [https://oce.uaq.mx/docs/Marcos\\_CE/Marcos\\_estatales/Campeche/CAMPECHE\\_Guia\\_facil\\_para\\_la\\_convivencia\\_escolar.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Marcos_CE/Marcos_estatales/Campeche/CAMPECHE_Guia_facil_para_la_convivencia_escolar.pdf)
- Coordinación Estatal de Seguridad Escolar. (2015). Catálogo General Estatal Programas de Prevención y Servicios de Atención. Gobierno del Estado de Nuevo León. [https://oce.uaq.mx/docs/Marcos\\_CE/Marcos\\_estatales/Nuevo\\_Leon/NUEVO\\_LEON\\_catologo\\_general\\_estatal\\_version\\_2015.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Marcos_CE/Marcos_estatales/Nuevo_Leon/NUEVO_LEON_catologo_general_estatal_version_2015.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (2017). ACUERDO número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral. (Continúa en la Quinta Sección). Secretaría de Educación Pública, 2017
- Diario Oficial de la Federación. (2017). ACUERDO número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral. (Continúa en la Cuarta Sección), Secretaría de Educación Pública, 2017.
- Fried Schnitman, S. Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos: Perspectivas y prácticas. Barcelona, 2000 Editorial Gránica.

- Galtung, 1990, 1996 y 2003a; Tortosa y La Parra, 2003 y Jiménez, 2007 y 2012
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). Marco de Convivencia Escolar de Educación Básica de Quintana Roo. [https://oce.uaq.mx/docs/Marcos\\_CE/Marcos\\_estatales/Quintana\\_Roo/QUINTANA\\_ROO\\_Marco\\_convivencia\\_escolar\\_2015.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Marcos_CE/Marcos_estatales/Quintana_Roo/QUINTANA_ROO_Marco_convivencia_escolar_2015.pdf)
- Kathryn Girardsusan J. Koch, (2011). Resolución de Conflictos en las Escuelas, Manual para educadores. Ediciones Granica
- Lara Romero, L, Alamilla García, M. A.. & García Hernández, J. (2017). Mediación escolar en el Modelo Educativo para la educación obligatoria en México. International Journal of Humanities and Social Science Invention ISSN (Online): 2319 – 7722, ISSN (Print): 2319 – 7714. [http://www.ijhssi.org/papers/v6\(7\)/Version-2/H0607023742.pdf](http://www.ijhssi.org/papers/v6(7)/Version-2/H0607023742.pdf)
- Ley nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal LEYES Federales de México ([diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx)) Ley nacional del sistema integral de justicia para adolescentes LEYES Federales de México ([diputados.gob.mx](http://diputados.gob.mx)) Ley de Acceso a la Justicia Alternativa para el Estado de Tabasco Leyes - Congreso del Estado de Tabasco ([congresotabasco.gob.mx](http://congresotabasco.gob.mx)) Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el estado de Tabasco Leyes - Congreso del Estado de Tabasco ([congresotabasco.gob.mx](http://congresotabasco.gob.mx))
- Órgano Estatal para la Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar. (2016). Guías de programas y acciones para la convivencia y cultura de paz. Gobierno del Estado de Guanajuato. [https://oce.uaq.mx/docs/Marcos\\_CE/Marcos\\_estatales/Guanajuato/GUANAJUATO\\_Guia\\_programas\\_acciones\\_convivencia\\_escolar.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Marcos_CE/Marcos_estatales/Guanajuato/GUANAJUATO_Guia_programas_acciones_convivencia_escolar.pdf)
- Schultz, V. Mediación Escolar: un proceso en la construcción de nuevos estilos relacionales: Centro de estudios Interacciones humanas. Santiago de Chile, 2005
- Secretaria de Educación de Veracruz. (2022). Centros de Mediación Escolar. <https://www.sev.gob.mx/educacion-basica/primaria-estatal/centros-de-mediacion-escolar/>
- Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, (2016). Marco para la convivencia incluyente, democrática y pacífica en las escuelas de educación básica del Estado de Chiapas. [https://oce.uaq.mx/docs/Marcos\\_CE/Marcos\\_estatales/Chiapas/CHIAPAS\\_Marco\\_local\\_convivencia\\_incluyente\\_democratica\\_pacifica\\_2015.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Marcos_CE/Marcos_estatales/Chiapas/CHIAPAS_Marco_local_convivencia_incluyente_democratica_pacifica_2015.pdf)
- Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. (2018). Protocolo de Intervención en Escuelas de Educación Básica para la atención de riesgos psicosociales. Gobierno del Estado de jalisco. [https://oce.uaq.mx/docs/Marcos\\_CE/Marcos\\_estatales/Jalisco/JALISCO\\_Protocolo\\_de\\_intervencion\\_para\\_las\\_escuelas\\_de\\_educacion\\_basica\\_atencion\\_riesgos\\_psicosociales.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Marcos_CE/Marcos_estatales/Jalisco/JALISCO_Protocolo_de_intervencion_para_las_escuelas_de_educacion_basica_atencion_riesgos_psicosociales.pdf)
- Secretaría de Educación del Estado de Puebla. (2015). Manual para la convivencia escolar en educación básica. Gobierno del Estado de Puebla. [https://oce.uaq.mx/docs/Marcos\\_CE/Marcos\\_estatales/Puebla/PUEBLA\\_Manual-para-la-convivencia-escolar\\_2015.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Marcos_CE/Marcos_estatales/Puebla/PUEBLA_Manual-para-la-convivencia-escolar_2015.pdf)
- Secretaría de Educación y Deporte (2021). Juntos si podemos con el acoso escolar. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://educacion.chihuahua.gob.mx/acosoescolar/>
- SETAB, (30/junio/2022). Se gradúa la primera generación del diplomado en mediación y cultura de paz. <https://tabasco.gob.mx/se-gradua-primer-generacion-del-diplomado-mediacion-escolar-y-cultura-de-paz>.
- SEV. (2018). Protocolos para la Identificación, Prevención e Intervención en el Acoso Escolar, el Maltrato Infantil y Actos de Connotación Sexual para los Planteles Educativos del Estado de Veracruz. [https://drive.google.com/file/d/1CzzGiOY\\_5MsyubE3uldo1sd6hNJZd8Hz/view](https://drive.google.com/file/d/1CzzGiOY_5MsyubE3uldo1sd6hNJZd8Hz/view)
- Silvia Martínez Colodro, Revista de Paz y Conflictos, ISSN-e 1988-7221, Vol. 8, N.º 1, 2015, págs. 223-239
- Subsecretaria de Educación Básica del Estado de Sonora. (2016). Marco local de convivencia escolar. Gobierno del Estado de Sonora. [https://oce.uaq.mx/docs/Marcos\\_CE/Marcos\\_estatales/Sonora/SONORA\\_Marco\\_local\\_de\\_convivencia\\_escolar.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Marcos_CE/Marcos_estatales/Sonora/SONORA_Marco_local_de_convivencia_escolar.pdf)

